

Primer concurso nacional prácticas significativas para la inclusión de las personas con discapacidad visual

El Centro de Estudios en Discapacidad Visual y Desarrollo Humano de la Facultad de Optometría de la Universidad Santo Tomás, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional para Ciegos - INCI convocan al **“Primer concurso nacional prácticas significativas para la inclusión de las personas con discapacidad visual”**.

Objetivos del concurso

- Identificar prácticas significativas para la inclusión social de las personas con discapacidad visual.
- Identificar aquellos aspectos que funcionan, y que son claves para el desarrollo de procesos inclusivos sostenibles y con impacto en la vida de las personas con discapacidad visual.
- Fortalecer la red de actores que trabajan en discapacidad visual en Colombia, mediante el intercambio de experiencias y saberes.

¿A quiénes está dirigida la convocatoria?

Pueden participar en el concurso los diferentes actores del país que hayan emprendido iniciativas que buscan favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad visual: gobiernos locales, grupos sociales, organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, actores privados, instituciones educativas, academia, personas naturales, entre otros. Las iniciativas deben contar con resultados del proceso. Cada organización podrá presentar máximo dos propuestas.

Proceso de inscripción y envío de propuestas

Los actores interesados en participar en el concurso deberán inscribirse a través del diligenciamiento del formulario de inscripción, el cual estará disponible en el siguiente link de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, institución responsable de la gestión del concurso: [Inscríbete Aquí](#)

Se aceptarán todas las inscripciones que se reciban hasta las 6:00 de la tarde del día **viernes 9 de agosto de 2019**. No se aceptarán inscripciones que se reciban después de la fecha límite establecida.

Categorías del concurso

Las prácticas significativas para la inclusión de las personas con discapacidad visual se entienden como aquellas iniciativas que buscan que las personas puedan participar plenamente en los distintos sectores del desarrollo. Las prácticas recibidas serán clasificadas en las siguientes categorías:

Categoría	Descripción
Educación	Reconociendo que la educación es la base para transformar una sociedad, y que es un derecho fundamental para todas y todos, se busca identificar iniciativas en las cuales se fomenten ambientes de enseñanza y aprendizaje con calidad que respondan a la diversidad. Estas iniciativas deben estar enmarcadas en primera infancia, básica primaria, básica secundaria, educación media y educación superior en el marco de los derechos.
Salud	Un buen estado de salud facilita los procesos de participación e inclusión en los diferentes ámbitos de la vida, por lo tanto, se busca identificar iniciativas en las áreas de: promoción de la salud, prevención, atención médica, rehabilitación y dispositivos de asistencia personal en los que se hayan fortalecido las instituciones de salud para dar atención a las personas con discapacidad visual, reduciendo las barreras para el acceso a los servicios y el fortalecimiento de mecanismos de comunicación entre las instituciones y las personas con discapacidad visual para favorecer el acceso a la información.
Desarrollo Tecnología	El impacto de las tecnologías en la calidad de vida y la inclusión social de personas con discapacidad visual ha sido innegable. Por tanto, se busca identificar iniciativas que promuevan la inclusión social mediante el desarrollo y la implementación de tecnologías que mejoren la calidad de vida y el desempeño en un ámbito específico para estas personas.
Trabajo- Empleo	Facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual para que adquieran destrezas, oportunidades de sustento, una mayor participación en la vida de la

	comunidad y una mayor realización. En este sentido se identificarán iniciativas que promuevan la vinculación laboral o el desarrollo de actividades de autogestión (unidades productivas, creación de empresa, entre otros) para personas con discapacidad visual en el marco del reconocimiento de sus habilidades y capacidades para desempeñarse en diferentes cargos y actividades.
Cultura y artes	Identificar iniciativas culturales y artísticas incluyentes para personas con discapacidad visual que favorezcan el cambio de paradigmas y estigmas asociados a la discapacidad, así como el empoderamiento de las personas que hacen parte de estas. Así mismo, iniciativas que busquen posibilitar que a través del arte las personas con discapacidad visual puedan expresarse, continuar creciendo, transformar su situación e incidir en la sociedad.
Recreación y deportes	Uno de los elementos que genera procesos de inclusión social en las personas con discapacidad es la práctica deportiva, por tanto, se busca identificar iniciativas en las cuales personas con discapacidad visual se vinculen a actividades recreativas, de tiempo libre y deportivas como herramientas para la participación social, la autonomía, independencia y la inclusión familiar y social.

Criterios

Teniendo en cuenta la información científica disponible sobre las características clave para la inclusión de las personas con discapacidad, las experiencias inscritas en este Concurso se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios generales:

- 1. Enfoque de derechos y de capacidades:** El punto de partida de las iniciativas no debe ser la asistencia para la satisfacción de necesidades, sino de sujetos que hacen efectivo el ejercicio de sus derechos en un marco de corresponsabilidad. Por tanto, el objetivo de las iniciativas debe estar enmarcado en la garantía de derechos y la potenciación de capacidades humanas.
- 2. Duración y consolidación de las iniciativas:** Acciones llevadas a cabo como proceso y no como actividades puntuales.

3. **Empoderamiento de las personas con discapacidad visual:** Énfasis en el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para actuar y transformar los entornos de manera que estos contribuyan a la inclusión de las personas con discapacidad visual.
4. **Participación efectiva de personas con discapacidad visual:** Se cuentan con mecanismos claros que fomentan la mayor participación posible de las personas con discapacidad visual en todas las etapas del proceso.
5. **Organización de la práctica:** Descripción de cada etapa del proceso de concepción, diseño, ejecución y evaluación de la iniciativa.
6. **Efectividad:** Evidencia de cómo durante la implementación de la iniciativa se ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad visual.
7. **Sostenibilidad:** Creación de mecanismos que permitan la sostenibilidad en el tiempo de las acciones emprendidas en el marco de las iniciativas y la creación de alianzas estratégicas, entre otros factores.
8. **Intersectorialidad:** Iniciativas que propendan por la participación de diferentes sectores para el desarrollo de la experiencia.

Verificación de cumplimiento de requisitos

Posterior al diligenciamiento del formulario de inscripción, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, el Centro de Estudios en Discapacidad Visual y Desarrollo Humano de la Facultad de Optometría de la Universidad Santo Tomás, revisará que las iniciativas cumplan con los requisitos básicos establecidos en el Concurso, y procederá a notificar a las instituciones interesadas.

Pre-evaluación de las iniciativas

El Centro de Estudios en Discapacidad Visual y Desarrollo Humano de la Facultad de Optometría de la Universidad Santo Tomás, en coordinación con el Instituto Nacional para Ciegos hasta el **30 de Agosto de 2019**, realizarán un proceso de filtro técnico para precalificar todas las iniciativas (inscritas formalmente en el Concurso).

Evaluación final por parte del Comité de Expertos

Del 2 al 27 de septiembre de 2019, un grupo de expertos en cada una de las categorías analizará la precalificación llevada a cabo por el Centro de Estudios en Discapacidad Visual y Desarrollo

Humano de la Facultad de Optometría de la Universidad Santo Tomás y procederá a seleccionar las mejores prácticas significativas por categoría. Se considerará que las decisiones de este Comité de expertos son definitivas e inapelables.

Publicación de resultados

Los resultados del Concurso se darán a conocer al público, a través de los medios digitales de la Universidad Santo Tomás mediante los cuales se realizó la convocatoria pública, a partir del día **30 de septiembre de 2019**

Reconocimientos

Las mejores prácticas significativas de cada categoría recibirán todas el Primer Premio que consistirá en un Reconocimiento Nacional que se entregará en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, el **10 de octubre de 2019** durante el IV Foro Nacional de Baja Visión y Rehabilitación Visual y la celebración del Día Mundial de la Visión.

Se hará entrega de una placa y un diploma otorgado por el Centro de Estudios en Discapacidad Visual y Desarrollo Humano de la Facultad de Optometría de la Universidad Santo Tomás, el Instituto de las Desigualdades, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional para Ciegos - INCI. A las prácticas significativas ganadoras se les realizará una reseña (escrita y en video) que será difundida a nivel nacional y regional a través de las redes de las instituciones organizadoras. La persona responsable de cada experiencia será invitada con todos los gastos pagos para recibir dicho reconocimiento.